

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la «Zona regable del río Muga, primera zona, margen izquierda (Gerona)». Grupo número 14. Presa de derivación y caminos de servicio en ambas márgenes en Pont de Molins.

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 20 de mayo de 1970, a las diez treinta horas, el Ingeniero repre-

sentante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejral en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Pont de Molins al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 20 de abril de 1970.—El Ingeniero Director.—2.296-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polygono	Término municipal
1	D.ª Carmen Quintana Casellas	42	6	Pont de Molins.
2	D. José Cuffi Serrat-Calyo	30	6	Pont de Molins.
3	D. Salvador Serra Pineda	25	6	Pont de Molins.
4	D. José María Albert Despujol	24	6	Pont de Molins.
5	D.ª Carolina Jorda y Fages	6	6	Pont de Molins.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de puesta en riego del resto de zona regable del río Muga, margen izquierda (Gerona)». Grupo número 50. Canal principal en Masarach, segundo y último tramo.

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 20 de mayo de 1970, a las nueve horas, el Ingeniero representante

de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejral en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Masarach al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 20 de abril de 1970.—El Ingeniero Director.—2.295-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polygono	Término municipal
1	D.ª Concepción Pujol Masó	103	6	Masarach.
2	D. José María Albert Despujol	86	6	Masarach.
3	D. Miguel Pey Ferreró	85	6	Masarach.
4	D. Luis Fita Salvatella	84	6	Masarach.
5	D.ª Catalina Ferreró Montaña	81	6	Masarach.
6	D. Joaquín Viarnés Canto	82	6	Masarach.
7	D. Luis Fita Salvatella	73	6	Masarach.
8	D. Enrique Quintana Dachs	71	6	Masarach.
9	D.ª Rosa Porterias Cusi	70	6	Masarach.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la «Zona regable del río Muga, primera zona de puesta en riego, margen derecha (Gerona)». Grupo número 50. Indemnización pozo abastecimiento en vivienda de don Enrique Subirós Vilanova, en Figueras.

De conformidad con la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 20 de mayo de 1970, a las trece treinta horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejral en que delegue, se personarán en

el Ayuntamiento de Figueras al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 20 de abril de 1970.—El Ingeniero Director.—2.294-E.

RELACION QUE SE CITA

Unico. Don Enrique Subirós Vilanova.—Datos de Catastro: Parcela, finca; polígono, urbana. Término municipal: Figueras.